



## RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES: APLICACIÓN DE LEY DE INMIGRACIÓN EN EL PLANTEL

PREGUNTA	RESPUESTA
<b>¿Qué debo hacer si un agente del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) o del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) se encuentra en el plantel?</b>	<p><b>1. Mantén la calma:</b> No se requiere obediencia inmediata. El Colegio Santa Ana (SAC) ha establecido procedimientos y políticas administrativas a seguir. Tómate tu tiempo mientras realizas estos pasos, y no entres en pánico ni te sientas apresurado.</p> <p><b>2. Dirige a los Agentes a Seguridad del Plantel de SAC:</b> Informa a los oficiales de que no estás obstruyendo su proceso, pero que debes remitirlos a los canales adecuados para que reciban orientación y ayuda. Indícale al oficial que se comunique con <b>Seguridad del Plantel de SAC en su línea 24/7: (714) 564-6330</b>. Puedes brindar detalles iniciales de la petición del agente de ICE o CBP a Seguridad del Plantel de SAC.</p> <p><b>3. Sabe que Seguridad del Plantel documentará:</b> Seguridad del Plantel de SAC notificará a la Oficina de la Presidenta y compartirá documentación de actividades de aplicación de ley de inmigración que ocurran en el plantel.</p>
<b>¿Hará cumplir las leyes federales de inmigración el Departamento de Seguridad y Protección del Distrito (DSS), que incluye Seguridad del Plantel de SAC?</b>	<p><b>No.</b> En alineación con la <b>Ley de Valores de California (SB 54)</b>, La norma del distrito restringe la participación de seguridad del plantel en la aplicación de la ley de inmigración federal. Esta ley restringe a las agencias locales de orden público, incluyendo seguridad del plantel, de usar recursos para investigar, interrogar, detener, detectar o arrestar a individuos para propósitos de aplicación de ley de inmigración.</p>
<b>¿Debo confirmar primero que ICE o CBP están en el plantel para hacer cumplir una orden judicial?</b>	<p><b>No.</b> Se debe notificar de inmediato a Seguridad y Protección del Distrito, que incluye Seguridad del Plantel de SAC, al <b>(714) 564-6330</b> si hay agentes de ICE o CBP en cualquier plantel de SAC o de la Escuela de Educación Continua. Seguridad del Plantel de SAC es responsable de confirmar la validez de las órdenes judiciales ejecutadas. No concedas a los agentes de ICE o CBP acceso a ninguna área privada o de acceso limitado. Comunícate con DSS, que incluye Seguridad del Plantel de SAC, si se avistan agentes de ICE o CBP cerca de cualquiera de los planteles de SAC.</p>
<b>¿Qué es un área “privada” o “pública”?</b>	<p>Las áreas privadas incluyen las aulas (mientras están en sesión), los espacios de oficina que cierras con llave cuando te vas, las cocinas donde no se permite la entrada a los clientes o detrás de los mostradores, como el Centro de Salud, y algunas partes de la biblioteca Nealley.</p> <p>Los empleados de SAC deben comunicarse con Seguridad del Plantel de SAC al <b>(714) 564-6330</b> si hay agentes de inmigración pidiendo acceso a áreas privadas o de acceso limitado.</p>



## RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES: APLICACIÓN DE LEY DE INMIGRACIÓN EN EL PLANTEL

PREGUNTA	RESPUESTA
<b>SAC y la Escuela de Educación Continua son planteles abiertos. ¿Pueden los agentes de orden público acceder a todas las áreas del plantel sin permiso?</b>	<p><b>No.</b> ICE no puede ingresar a áreas privadas o de acceso limitado del plantel sin autorización o una orden federal válida. Las órdenes federales deben estar firmadas por un juez o magistrado federal, deben estar vigentes y fechadas, y deben especificar el área que se va a registrar. Seguridad del Plantel de SAC revisará la orden y/o documentos relevantes adicionales cuando se le notifique.</p>
<b>Para aquellos que enseñan fuera del recinto, ¿qué proceso se debe seguir si ICE o CBP llegan a un plantel comunitario fuera del recinto?</b>	<p>Comunícate con DSS, que incluye Seguridad del Plantel, inmediatamente al <b>(714) 564-6330</b>.</p>
<b>¿Puede el Distrito compartir información personal de los alumnos?</b>	<p><b>No.</b> El Distrito está obligado legalmente a:</p> <p><b>1. Proteger la privacidad estudiantil:</b> La información personal y educativa de un alumno está protegida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).</p> <p><b>2. Proteger el estatus migratorio:</b> Según FERPA, el Departamento de Seguridad y Protección del Distrito (DSS), Seguridad del Plantel de SAC, los empleados del Distrito y los empleados de SAC no pueden divulgar información estudiantil a la aplicación de ley de inmigración, incluyendo el estatus migratorio sin el consentimiento del alumno, una citación válida o una orden judicial.</p> <p>En la mayoría de los casos, la escuela está obligada a notificar al alumno antes de divulgar información protegida. La divulgación de información puede variar para los alumnos internacionales matriculados. Seguridad del Plantel debe comunicarse con el <b>Designated School Official Escolar Designado (DSO) de SAC</b>, Tina Newton, al <b>714-564-6028</b> para obtener ayuda relacionada con el estatus de visado para alumnos internacionales.</p> <p><b>3. Defender las Normas de No Discriminación:</b> El Distrito no puede preguntar sobre el estatus de ciudadanía o inmigración, excepto, según se requiera, para asistencia financiera o para determinar la matrícula.</p>



## RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES: APLICACIÓN DE LEY DE INMIGRACIÓN EN EL PLANTEL

PREGUNTA	RESPUESTA
<b>¿Cuáles son mis derechos civiles?</b>	<p><b>1. El derecho a permanecer callado:</b> Los empleados y alumnos tienen derecho a guardar silencio y no están obligados a revelar su estatus migratorio cuando interactúen con las fuerzas del orden, a menos que su estatus de visa les exija hacerlo por ley. Para obtener información adicional sobre visas específicas y sus requisitos y regulaciones, comunícate con el <b>Programa de Estudiantes Internacionales (ISP)</b> al <b>714-564-6047</b>.</p> <p><b>2. El derecho a consultar a un abogado:</b> Las personas detenidas tienen derecho a consultar con un abogado, aunque el gobierno no está obligado a brindarte uno. Se recomienda consultar con un abogado, especialmente antes de firmar documentos.</p> <p><b>3. El derecho a rehusarse a ser registrado sin una orden válida:</b> Las personas pueden rehusarse a que se les registre o se les revisen sus pertenencias, a menos que exista consentimiento, causa probable o una orden judicial válida firmada por un juez. Incluso si se les solicita, los empleados no están legalmente obligados a presentar sus credenciales o documentos de ciudadanía a un agente de ICE o CBP.</p> <p><b>4. El derecho a realizar una llamada telefónica privada cuando estés detenido:</b> Los detenidos también tienen derecho a realizar una llamada telefónica privada sin que los agentes de orden público monitorean el contenido de la llamada.</p>

### APOYO LEGAL

Un recurso diseñado para proporcionar servicios a los alumnos indocumentados que están matriculados actualmente en SAC. Los alumnos matriculados actualmente también pueden recibir consejos sobre inmigración en [www.findyourally.com](http://www.findyourally.com).

- El Centro *Undocu-Scholars* puede brindar una muestra de una orden federal genuina, si se solicita. Esto puede ayudarte a compararla con otras órdenes que pueden no conceder a los agentes de ICE o de CBP acceso inmediato a espacios privados o de acceso limitado.
  - Colegio Santa Ana | **(714) 564-6282** | [UndocuScholars@sac.edu](mailto:UndocuScholars@sac.edu)

### CLÍNICAS JURÍDICAS:

La profesora de Estudios Jurídicos Kim Smith organizará clínicas jurídicas semanales en el Centro de Informática Académica del Edificio A de 10 am a 2 pm para proporcionar Planes de Preparación Familiar, formación sobre *Conoce tus derechos* e información de respuesta rápida para alumnos de SAC y SCE durante el semestre de primavera.

- Edificio A en SAC | [www.sac.edu/clirrc](http://www.sac.edu/clirrc) |

Todos los sábados del semestre de primavera del 2025, no necesitas hacer cita.



## RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES: APLICACIÓN DE LEY DE INMIGRACIÓN EN EL PLANTEL

### CENTRO DE SALUD Y BIENESTAR

El Centro de Salud y Bienestar está formado por un equipo multiétnico de profesionales de la salud que brindan atención de calidad a corto plazo para apoyar el éxito académico de los estudiantes. El Centro de Salud y Bienestar para Estudiantes ofrece servicios de salud física y mental en persona y de telesalud a los estudiantes matriculados actualmente.

- Colegio Santa Ana | [\(714\) 564-6216](tel:(714)564-6216) | [SACHealth.Center@sac.edu](mailto:SACHealth.Center@sac.edu)

### CENTRO DE BIENVENIDA ESTUDIANTIL @ CENTRO EDUCATIVO CENTENNIAL

El Centro de Bienvenida ofrece información general y servicios esenciales, que incluyen servicios de apoyo legal, servicios de préstamo de computadoras, ayuda financiera y apoyo para necesidades básicas.

- Escuela de Educación Continua del Colegio Santa Ana en el Centro Educativo Centennial | [\(714\) 241-5804](tel:(714)241-5804) | [sac.edu/scewelcome](http://sac.edu/scewelcome)

### CONSULAPP CONTIGO

Una herramienta de atención para migrantes mexicanos en situaciones vulnerables que brinda acceso rápido y seguro a servicios de atención, la [Secretaría de Relaciones Exteriores](#), ofrece un botón de pánico que enviará un mensaje a la familia, al abogado y al consulado mexicano de la persona registrada para informarles de que la persona ha sido detenida por ICE.

### FOMENTAR UN PLANTEL SEGURO Y PROTEGIDO PARA TODOS (UNA GUÍA DEL FISCAL GENERAL)

La [Política modelo de la Oficina del Fiscal General y la orientación pertinente](#) fue creada por el Fiscal General de California en relación con los derechos de los alumnos en virtud de las leyes de inmigración estatales y federales.

### OFICINA DEL RECTOR ESTATAL

El programa de Servicios Jurídicos de Inmigración de Colegios Comunitarios ofrece servicios jurídicos de inmigración gratis, que incluyen servicios de educación y difusión. ([Servicios Jurídicos | Oficina del Rector de Colegios Comunitarios de California](#)).

### GUÍA DEL DIPUTADO LOU CORREA CONOZCA SUS DERECHOS

Una versión electrónica de las tarjetas “Conozca sus derechos” del congresista. ([Inglés](#) | [Español](#))